

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Igualdad y Género por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	4312662
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Igualdad y Género
<b>Universidad</b>	Universidad de Málaga
<b>Centro</b>	Facultad de Filosofía y Letras
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Educación

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: I54NctXtKgdnRH/rxerOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	I54NctXtKgdnRH/rxerOg==	PÁGINA	1/7



I54NctXtKgdnRH/rxerOg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad Semipresencial. Sobre la enseñanza semipresencial, se ha aportado información sobre los mecanismos empleados para garantizar la identidad del alumno y evitar el fraude controlando el entorno.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación de un título que contempla 6 créditos de prácticas externas en su plan de estudios, aunque esto no figure en la Memoria de Verificación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

Con la información que aparece en la web sobre la titulación, los grupos de interés pueden hacerse una idea de lo que conlleva la misma antes de iniciarla y de cómo hacer el seguimiento.

El título se encuentra bien organizado en cuanto a información, programa, coordinación vertical y horizontal, normativas y datos sobre perfil de ingreso. La implantación del título se aprecia coherente según competencias marcadas, así como diferentes aspectos planteados que se observan en la web y evidencias aportadas.

Se valora positivamente la gran difusión y publicidad que se está dando al Máster.

Desde "Profesorado y Líneas de Investigación" se accede a la relación de profesores con acceso a información sobre el CV de cada uno de ellos.

La información está actualizada.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### *Se alcanza*

Desde la web del título, pinchando en CALIDAD se accede al Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad. En este espacio está organizada toda la información de Calidad de la Facultad, y se puede acceder a la Normativa que aplica a todos los Másteres, así como al Manual de Procedimientos.

También se encuentran en este lugar las actas de la Comisión de Garantía de la Calidad.

La incorporación de la URL del Sistema de Garantía de calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación (que es genérico para todos sus títulos), es una modificación solicitada y aceptada en 2016.

La Universidad de Málaga tiene certificado el diseño del programa AUDIT para todos sus centros. El Manual de Calidad está aprobado y como reiteradamente se indica, éste deberá revisarse, siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades del Centro, en las normas que le afecten, o como consecuencia de

Código Seguro de verificación: I54NctXtKghdnRH/rxerOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7



I54NctXtKghdnRH/rxerOg==

resultados de evaluaciones o revisiones del SGC.

En el Máster el SGC se articula a través de la subcomisión de calidad de la titulación. Como medida de seguimiento del SGC se elabora un informe de calidad de las asignaturas, del curso, y del máster. En base a estos informes y a los datos de los informes de rendimiento anuales, se realizan los informes globales de la titulación.

La Universidad tiene definidos los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, para garantizar la calidad de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes; el análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida.

Existe un procedimiento sobre movilidad de estudiantes.

El título cuenta con un Plan de Mejora que se revisa cada curso y se actualiza. En cada Memoria se hace una recopilación de las acciones de Mejora con el análisis de su estado de cumplimiento. En general, se va dando respuesta a las mejoras propuestas.

La Comisión de Garantía de la Calidad se reúne con relativa asiduidad, analizando los aspectos a mejorar y elaborando planes de acción específicos para su abordaje. Asimismo, tanto las actas de sus reuniones como los acuerdos alcanzados se encuentran publicados en la web del Título. Se cuenta, asimismo, con un gestor documental (Campus Virtual) en el que se incluyen las propuestas de mejora, su ámbito, su plan de acción y una valoración de su implementación y seguimiento.

Se han puesto en marcha diferentes acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en los informes de seguimiento. Se hace un análisis detallado de su estado y se documenta con la ficha.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza**

El diseño de la titulación está actualizado con las modificaciones aceptadas respecto de la Memoria de Verificación.

Las modificaciones tienen que ver con la Descripción del Título, el Acceso y admisión de estudiantes, el Personal académico y el SGC.

Hay un apartado específico para las Prácticas en el que se da información suficiente y detallada de las mismas. Llama la atención que en la Memoria de Verificación no figuran las prácticas como parte del Plan de Estudios, y sin embargo, cada itinerario contempla un número de Prácticas obligatorias.

La información que se da al estudiante sobre el TFM en el apartado "Plan de Estudios" resulta suficiente.

En el Autoinforme se habla de acciones formativas adoptadas para "paliar las carencias formativas de los estudiantes mediante talleres, cursos y sesiones informativas", que los estudiantes valoran con un 4 en 2018-19. Estudiantes y egresados echan en falta formación en investigación

La satisfacción del estudiante con los estudios es media (3,3 en 2018-19), similar a la de los egresados (en 2016-17). La valoración global que hacen del título es media (3,33 en 2018-19, algo inferior a la obtenida en 2015-2016, que fue de 4). Los egresados valoran los contenidos del plan de estudios con un 2,75 en 2016-17 (inferior a cursos anteriores (4 en 15-16 y 16-17).

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza parcialmente**

A pesar de algunos cambios acaecidos por las nuevas normativas de contratación, el personal docente está constituido fundamentalmente con profesorado con dedicación permanente (titulares, catedráticos y contratados doctores), lo que garantiza la continuidad de la plantilla docente y su dedicación a las tareas docentes e investigadoras del Máster.

Código Seguro de verificación: I54NctXtKgdnRH/rxerOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/7



I54NctXtKgdnRH/rxerOg==

El personal académico posee un adecuado perfil para la titulación, es suficiente y se actualiza desde la formación académica continua y pertinente con el título evaluado en cuanto a tareas de investigación e innovación.

Los alumnos manifiestan cierto descontento con la especialización del profesorado en "Género".

Desde "Profesorado y Líneas de Investigación" se accede a la relación de profesores con acceso a información sobre el CV de cada uno de ellos.

Al acceder a "Asignaturas y Programación" se accede a las fichas docentes de cada asignatura.

La satisfacción del profesorado con el título es alta (4,5 en 2018-19, no hay más datos). Mientras que la satisfacción del estudiante con la actividad docente es algo menor (3,78 en 2017-18, inferior a la del curso anterior, que fue de 4,39).

En el autoinforme se detalla el procedimiento para la asignación directores de TFM. El profesorado encargado de tutorizar y de dirigir los TFM cuenta con la suficiente experiencia como para realizar la acción educativa de forma eficaz, máxime al asociar el TFM al grupo de asignaturas organizadas de acuerdo con el profesorado que las imparte y sus líneas de investigación preferentes lo que implica que el alumnado pueda elegir con de forma conveniente las temáticas de sus TFM para ser tutorizados por el profesorado del Máster.

Respecto del "el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones", simplemente se afirma que "el perfil es adecuado y que está asegurada su continuidad pues responden a figuras con vinculación permanente", pero no se explicita nada más, sin embargo, a continuación se dice que "la supervisión es realizada por profesorado permanente y no permanente". Resulta contradictorio. En cuanto a la satisfacción del estudiantado sobre las prácticas externas, señalan no poder indicar este dato pues el Observatorio del SGC "se encuentra en construcción".

Tres profesoras se encargan de la coordinación compleja por el carácter multi e interdisciplinar del título y la diversidad de los estudiantes, hay que añadir además una falta de personal de administración de apoyo. Aunque hay un plan de coordinación del programa formativo y se pueden comprobar los nombres y puestos desempeñados por los integrantes de la Comisión Académica del Máster, quehaceres de coordinación anuales, no se localiza el detalle de los criterios de coordinación docente aplicados en las asignaturas y los referentes a como se coordinan la Dirección Académica del Máster y la Comisión Académica del Máster. A pesar de los esfuerzos realizados, la satisfacción de los alumnos con la coordinación del profesorado del título es baja (2 en 2018-19, y también 2 en 2014-15 no hay más datos). Los profesores valoran la coordinación horizontal de las materias con 4,78 y la vertical con 4,38.

- La recomendación de "describir las funciones y perfil de los tutores y tutoras de las instituciones en las que se realizan las prácticas externas y valorar su idoneidad" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.
- La recomendación de "describir los mecanismos de coordinación entre los tutores de la universidad y los externos" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.
- La recomendación de "aportar evidencias sobre la coordinación docente y todo lo que ello conlleva, es decir, concretar los procedimientos y criterios de coordinación docente horizontal y vertical con procedimientos seguidos y criterios aplicados" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.
- La recomendación de "analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación del profesorado del título" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda describir las funciones y perfil de los tutores y tutoras de las instituciones en las que se realizan las prácticas externas y valorar su idoneidad
- Se recomienda describir los mecanismos de coordinación entre los tutores de la universidad y los externos.
- Se recomienda aportar evidencias sobre la coordinación docente y todo lo que ello conlleva, es decir, concretar

Código Seguro de verificación: I54NctXtKghdnRH/rxerOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	I54NctXtKghdnRH/rxerOg==	PÁGINA	4/7



I54NctXtKghdnRH/rxerOg==

los procedimientos y criterios de coordinación docente horizontal y vertical con procedimientos seguidos y criterios aplicados.

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación del profesorado del título

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

Las infraestructuras y recursos que la Facultad pone a disposición de las diferentes audiencias implicadas en el Máster son muy bien valorados por cada una de ellas. Concretamente los estudiantes valoran con la máxima puntuación la biblioteca, y con valoraciones muy altas el aula de informática. Otros servicios muy bien valorados son el servicio de reprografía y de limpieza, mientras que otros como la Secretaría obtienen puntuaciones inferiores, si bien, no bajas (3,5). Los egresados valoran las instalaciones con un 4 (2016-17), mientras que los profesores las valoran con un 3,05 ese mismo curso.

A nivel de Universidad se dispone de un servicio que ofrece Orientación y formación hacia el empleo de forma continuada durante todos los cursos académicos, colaborando estrechamente con el Máster. De forma específica, existen cursos, charlas y talleres para la orientación hacia el empleo y el emprendimiento, destacando las charlas informativas sobre prácticum y el mercado laboral y al futuro profesional con un perfil especializado en Igualdad y Género. Los profesores valoran bien los programas de acogida y orientación del alumnado de nuevos ingreso, con un 4,07 en 2018-19, los estudiantes los valoran con un 3,33

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **Se alcanza parcialmente**

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se corresponden con lo establecido en la Memoria de Verificación y están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. Cabe destacar la organización sistemática de seminarios, talleres y conferencias para el alumnado con el objetivo de facilitar el desarrollo de las competencias vinculadas a la realización de trabajos de investigación (métodos de investigación, y elaboración y presentación de trabajos académicos), así como la indicación asistir a Seminarios, Conferencias y Jornadas organizadas en el ámbito de especialidad del Máster.

Todas las materias poseen fichas detalladas donde se especifican los objetivos, contenidos, tareas a realizar en la asignatura, recomendaciones bibliográficas y especificaciones sobre los criterios de evaluación y que la tasa de éxito es muy alta. Sin embargo, no se describe mediante qué procedimientos se realiza dicha verificación, la información debería de haber sido mucho más detallada sobre todo en lo referido al tema de la evaluación.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

En cuanto al TFM se observan calificaciones medio-altas y evolución temporal con algunas tendencias a la baja sobretudo, nuevamente, en el volumen de "no presentado" que han pasado de 4 a 16 entre 2014/15 y 2017/18. El volumen de "Suspendos" se ha mantenido en 0, el de "Aprobados" de 2 a 4, el de "Notables" de 7 a 5, el de "Sobresalientes de 9 a 4 y el de MH de 0 a 3.

- La recomendación de "valorar las causas de las tendencias a la baja mostradas en las calificaciones de TFM, así como el volumen de No presentados" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

Código Seguro de verificación: I54NCtXtKghdnRH/rxerOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/7



I54NCtXtKghdnRH/rxerOg==

- Se recomienda valorar las causas de las tendencias a la baja mostradas en las calificaciones de TFM, así como el volumen de No presentados.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza parcialmente**

Existen evidencias de que el título dispone de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los grupos implicados en el desarrollo del mismo, si se exceptúa el referido a prácticas externas. La comisión analiza los resultados, pero sin definir acciones concretas para corregir las debilidades mostradas.

La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo es media alta: 3,33 en el caso de estudiantes; 3,75 para los egresados y 4,5 en el caso de profesores.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados, lo que demuestra que la labor del profesorado del título se desarrolla adecuadamente.

El resultado de las encuestas de satisfacción con las prácticas son adecuados, los estudiantes las valoran con 7,21 y los empresarios con un 10. Sin embargo los egresados las valoran muy por debajo (1,75 en 2015-2016).

Según el autoinforme, los estudiantes se muestran satisfechos con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título.

La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo. La tasa de ocupación ha ido subiendo hasta llegar al 100% en el curso 2018-2019 y la tasa de demanda va en aumento.

La tasa de rendimiento y eficiencia del título se mantienen estables por encima del 90% desde el inicio, lo que es un valor muy destacable. Respecto a la de éxito, está próxima al 100%. La tasa de graduación (77,42,67% en 2016-17), abandono (8,33% en 2016-17) y eficiencia 92,92% en 2017-18), se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación (70%, 15% y 80% respectivamente).

Según los indicadores del título, la tasa de afiliación es del 82,35% en el curso 2013-14 (el último en el que hay datos) y la anterior fue del 61,9%, con lo que el aumento es importante. Según datos del autoinforme, en el curso 16-17, la tasa era del 50%. El valor debe tomarse con cautela dada la complejidad del mercado laboral. Cabe destacar que el 46,43% de los afiliados en 13-14 estaban en el grupo de cotización de Universitarios.

Según consta en el autoinforme "Según datos del Observatorio del SGC de la UMA, la tasa de ocupación (IN05) en el curso 2018-19 es de un 100%, habiendo subido con respecto al curso 2015-16 que tenía un 92,50 %", pero esta información no se ha podido contrastar.

La titulación es sostenible atendiendo a las valoraciones de profesorado, resultados de aprendizaje e inserción laboral. La demanda del Máster es alta, estando el nivel de ocupación en el 100% en los últimos cursos (y la tasa de preferencia del Máster en primera opción por encima del 100%). El número de egresados ha ido en aumento, salvo en el curso 2017-18. La nota media de los graduados ha ido en aumento hasta situarse en 8,36 en el curso 2017-2018.

- La recomendación de "analizar en profundidad los distintos grados de satisfacción según el colectivo y proponer acciones de mejora concretas" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar en profundidad los distintos grados de satisfacción según el colectivo y proponer acciones de mejora concretas.

### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de verificación: I54NctXtKghdnRH/rxerOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/7



I54NctXtKghdnRH/rxerOg==



Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda describir las funciones y perfil de los tutores y tutoras de las instituciones en las que se realizan las prácticas externas y valorar su idoneidad
- Se recomienda describir los mecanismos de coordinación entre los tutores de la universidad y los externos.
- Se recomienda aportar evidencias sobre la coordinación docente y todo lo que ello conlleva, es decir, concretar los procedimientos y criterios de coordinación docente horizontal y vertical con procedimientos seguidos y criterios aplicados.
- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación del profesorado del título

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar las causas de las tendencias a la baja mostradas en las calificaciones de TFM, así como el volumen de No presentados.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar en profundidad los distintos grados de satisfacción según el colectivo y proponer acciones de mejora concretas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: I54NctXtKghdnRH/rxerOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/7



I54NctXtKghdnRH/rxerOg==